



Al contestar cite Radicado 20204100052551 Id: 83898
Folios: 1 Fecha: 2020-07-09 12:12:15
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Destinatario: ANÓNIMO

Señor (a):

ANONIMO

Soacha, Cundinamarca

Referencia: Respuesta ID 77518

Asunto: Solicitud de entrega de Ayudas Humanitarias.

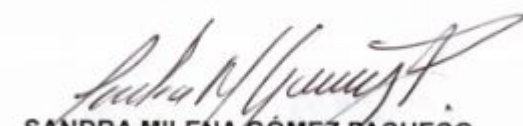
Respetado señor (a)


Reciba un cordial saludo por parte de la Alcaldía Municipal de Soacha – Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial - Dirección de Desarrollo Económico, dando trámite a la solicitud del asunto nos permitimos informarle que teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Sanitaria Decretado por el Gobierno Nacional con en el Decreto 417 del 2020 y extendida bajo el 749 del 28 de mayo, y el Decreto Municipal No. 132 de 16 marzo de 2.020 “*por el cual se declara emergencia sanitaria en salud, se declara la situación de calamidad pública y se dictan otras disposiciones en el municipio de Soacha*”, La Administración Municipal, ha desplegado una serie de medidas que pretenden atender a la población más vulnerable que se pueda ver afectada con ocasión de la Pandemia de la COVID 19, en particular con la entrega de auxilios alimentarios en especie.

De acuerdo a lo anterior, le informamos para poder realizar la verificación de las bases de datos de entregas de los distintos programas y ayudas humanitarias que se han realizado de orden nacional, departamental y municipal, es necesario que usted allegue como mínimo los siguientes datos: Nombre completo, cedula de ciudadanía y numero de contacto y correo electrónico.

Sin otro en particular.

Cordialmente,


SANDRA MILENA GÓMEZ PACHECO
Directora de Desarrollo Económico
Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

Reviso: LUIS EDUARDO FIGUEROA GUIRAL 
Abogado C-145-DDE